



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-034-11

"ADQUISICION DE EQUIPO ANTIMOTIN PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 14 de septiembre de 2011 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-034-11 para la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-034-11 para la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California", en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-034-11 para la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 26 de agosto de 2011 se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) de la Licitación Pública Regional número 32065001-034-11 para la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"

2.- Que en fecha 31 de agosto de 2011 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

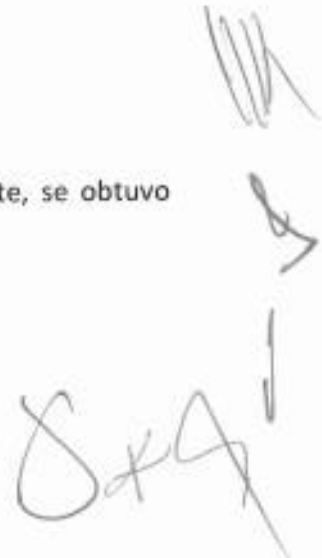
3.- Con fecha 07 de septiembre de 2011, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuestas técnicas y económicas de 04 (cuatro) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 13 de septiembre de 2011, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
GRUPO SPARTA, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran los paquetes No. Uno, Dos, Cuatro, Cinco y Seis en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1 y 2 del paquete No. Tres; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 1 "Codera" del paquete Tres en el punto 3.1 de las bases se solicitó que esta contaran con lo siguiente:</p> <p>CODERAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Fabricadas en nylon de cordura más de 1/2" de colchón de foam en alta densidad.

- *Contorno (tapa) formada de poliuretano termoplástico antiderrapante que garantiza durabilidad y absorción de impacto.*
- *Cierre con cintas elásticas con ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente de 2" (5.1 mm).*
- *Tallas: Uni-talla.*
- *Color Negro*

Y de la revisión detalla de su propuesta técnica detallada se advierte que oferta una Codera Marca Humvee Modelo HMV-KEP-B, la cual cuenta con cierre con cintas de velcro de 1.5" (4 mm), así mismo no especifica que el bien ofertado cuente con los **ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente**; incumpliendo con ello con lo solicitado en el puntos 3.1 de las bases de la presente licitación.

De igual forma para la **partida 2 del paquete Tres** en el punto 3.1 de las bases se solicitó que esta contaran con lo siguiente:

RODILLERAS

- *Fabricadas en nylon de cordura más de 1/2" de colchón de foam en alta densidad.*
- *Contorno (tapa) formada de poliuretano termoplástico antiderrapante que garantiza durabilidad y absorción de impacto.*
- *Cierre con cintas elásticas de 2" (5.1 mm) con ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente.*
- *Tallas: Uni-talla.*
- *Color Negro*

Y de la revisión detalla de su propuesta técnica detallada se advierte que oferta una Rodillera Marca Humvee Modelo HMV-KEP-B, la cual cuenta con cierre con cintas de velcro de 1.5" (4 mm), así mismo no especifica que el bien ofertado cuente con los **ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente**; incumpliendo con ello con lo solicitado en el puntos 3.1 de las bases de la presente licitación

Así mismo al revisar la muestra física presentada por el licitante para esta partida 2 del Paquete Tres, se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física, en lo correspondiente a las cintas elásticas de cierre;

	<p>incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete No. Tres en el que participa.</p>
<p>PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el paquete No. Uno en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1 y 2 del paquete No. Tres; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el puntos 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 1 "Codera" del paquete Tres en el punto 3.1 de las bases se solicitó que esta contaran con lo siguiente:</p> <p>CODERAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fabricadas en nylon de cordura más de 1/2" de colchón de foam en alta densidad.</i> • <i>Contorno (tapa) formada de poliuretano termoplástico antiderrapante que garantiza durabilidad y absorción de impacto.</i> • <i>Cierre con cintas elásticas con ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente de 2" (5.1 mm).</i> • <i>Tallas: Uni-talla.</i> • <i>Color Negro</i> <p>Y de la revisión detallada de su propuesta técnica detallada se advierte que oferta una Codera Marca Damascus Modelo DEP-B, en la cual no especifica que cuenta con los ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente</p>

	<p>licitación.</p> <p>De igual forma para la partida 2 del paquete Tres en el punto 3.1 de las bases se solicitó que esta contaran con lo siguiente:</p> <p>RODILLERAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fabricadas en nylon de cordura más de 1/2" de colchón de foam en alta densidad.</i> • <i>Contorno (tapa) formada de poliuretano termoplástico antiderrapante que garantiza durabilidad y absorción de impacto.</i> • <i>Cierre con cintas elásticas de 2" (5.1 mm) con ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente.</i> • <i>Tallas: Uni-talla.</i> • <i>Color Negro</i> <p>Y de la revisión detalla de su propuesta técnica detallada se advierte que oferta una Rodillera Marca Damascus Modelo DKP-B, en la cual no especifica que cuenta con los ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete No. Tres en el que participa.</p>
<p>GRUPO SPARTA, S.A. DE C.V.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1 y 2 del paquete No. Tres; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 1 "Codera" del paquete Tres en el punto 3.1 de las bases se solicitó que esta contaran con lo siguiente:</p> <p>CODERAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fabricadas en nylon de cordura más de 1/2" de colchón de foam en alta densidad.</i>

Handwritten signature and initials on the right margin.

- *Contorno (tapa) formada de poliuretano termoplástico antiderrapante que garantiza durabilidad y absorción de impacto.*
- *Cierre con cintas elásticas con ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente de 2" (5.1 mm).*
- *Tallas: Uni-talla.*
- *Color Negro*

Y de la revisión detalla de su propuesta técnica detallada se advierte que no obstante que oferta una codera Fabricada en nylon de cordura más de 1/2" de colchón de foam en alta densidad, contorno (tapa) formada de poliuretano termoplástico antiderrapante que garantiza durabilidad y absorción de impacto y Cierre con Cintas Velcro de 2" (5.1mm), esta difiere de su muestra física debido a que presenta una Codera Marca Damascus Modelo FA30 con protección para antebrazo, lo cual no fue solicitado y afecta la funcionalidad para lo que se requieren los bienes solicitados, por tal motivo se advierte que existe una discrepancia entre su propuesta técnica detalla y la muestra física presentada; así mismo no especifica en su propuesta técnica **que el bien ofertado cuenta con los ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente;** incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso I) de las bases de la presente licitación.

De igual forma para la **partida 2 del paquete Tres** en el punto 3.1 de las bases se solicitó que esta contaran con lo siguiente:

RODILLERAS

- *Fabricadas en nylon de cordura más de 1/2" de colchón de foam en alta densidad.*
- *Contorno (tapa) formada de poliuretano termoplástico antiderrapante que garantiza durabilidad y absorción de impacto.*
- *Cierre con cintas elásticas de 2" (5.1 mm) con ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente.*
- *Tallas: Uni-talla.*
- *Color Negro*

Y de la revisión detalla de su propuesta técnica detallada se advierte que no obstante que oferta una

	<p>codera Fabricada en nylon de cordura más de 1/2" de colchón de foam en alta densidad, contorno (tapa) formada de poliuretano termoplástico antiderrapante que garantiza durabilidad y absorción de impacto y Cierre con Cintas Velcro de 2" (5.1mm), esta difiere de su muestra física debido a que presenta una Rodillera Marca Damascus Modelo DSG-100 con protección para espinilla y empeine, lo cual no fue solicitado y afecta la funcionalidad para lo que se requieren los bienes solicitados, por tal motivo se advierte que existe una discrepancia entre su propuesta técnica detalla y la muestra física presentada; así mismo no especifica en su propuesta técnica que el bien ofertado cuenta con los ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente; incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso I) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso I), 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete No. Tres en el que participa.</p>
<p>ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran los paquetes No. Uno y Dos en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete No. Tres, Cuatro y Seis; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases se establece lo siguiente:</p> <p><i>3.1. Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran cada uno de los paquetes en</i></p>

los que pretenda participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará por Paquete a él (los) licitante(s) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, en caso de que el precio también sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Y de la revisión de su propuestas técnica detallada se advierte que no presenta propuesta para las partidas No. 2 “Esposas Metálicas para Pies” y 3 “Esposas Desechable con Accesorios” del paquete Cuatro y partida No.2 “Gas Pimienta de 18.5 oz” del paquete Seis; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las Bases de la presente Licitación.

Para la **partida 1 “Codera”** del paquete Tres en el punto 3.1 de las bases se solicitó que esta contaran con lo siguiente:

CODERAS

- *Fabricadas en nylon de cordura más de 1/2” de colchón de foam en alta densidad.*
- *Contorno (tapa) formada de poliuretano termoplástico antiderrapante que garantiza durabilidad y absorción de impacto.*
- *Cierre con cintas elásticas con ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente de 2” (5.1 mm).*
- *Tallas: Uni-talla.*
- *Color Negro*

Y de la revisión detalla de su propuesta técnica detallada se advierte que oferta una Codera Marca Power Hit Modelo PEHP-1, en la cual no especifica que cuenta con **los ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente**; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

De igual forma para la **partida 2 del paquete Tres** en el punto 3.1 de las bases se solicitó que esta contaran con lo siguiente:

RODILLERAS

- *Fabricadas en nylon de cordura más de 1/2" de colchón de foam en alta densidad.*
- *Contorno (tapa) formada de poliuretano termoplástico antiderrapante que garantiza durabilidad y absorción de impacto.*
- *Cierre con cintas elásticas de 2" (5.1 mm) con ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente.*
- *Tallas: Uni-talla.*
- *Color Negro*

Y de la revisión detalla de su propuesta técnica detallada se advierte que oferta una Rodillera Marca Power Hit Modelo PEKP-1, en la cual no especifica que cuenta **con los ganchos sujetadores para quitar y poner rápidamente**; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

Para la **partida 1 "Gas pimienta"** del paquete Seis se solicitó entre otras características que esta contaran con lo siguiente:

GAS PIMIENTA

Portátil de 4.4 onzas tipo flip-top (no espuma) contiene oleoresin capsicum y **tinta invisible sensible a la luz ultravioleta** para la identificación del interno (unidades de calor scoville) 2'000,000 SHU'S como mínimo, no deberá contener elementos tóxicos, ni inflamables, y que no cause daños permanentes.

Y de la revisión detalla de su propuesta técnica se advierte que no obstante que oferta la características tinta invisible sensible a la luz ultravioleta, lo cual, al revisar la muestra física presentada no se pudo acreditar dicha característica ya que su etiquetado no detalla el contenido de esta, por tal motivo se consultó en internet la página del fabricante para revisar el contenido del bien ofertado y no se encontró información que acredite el contenido de la tinta invisible; por lo anterior se advierte que no es

	<p>posible determinar que el Gas Pimienta Marca DUTY Modelo GAS 135 cuenta con tinta sensible a la luz ultra violeta; incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso I) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I), 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes No. Tres, Cuatro y Seis en los que participa.</p>
--	---

En base a lo anteriormente expuesto se **declara Desierto** el Paquete No. Tres debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para estas partidas; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procederá a lo conducente.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; indicándose a continuación el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 826,224.75 M.N. 11% de IVA a Trasladar
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 350,940.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 463,868.13 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Procediéndose después a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A), de la fracción II del artículo 35 del

Handwritten signatures and arrows pointing to the table and text.

Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja 12 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

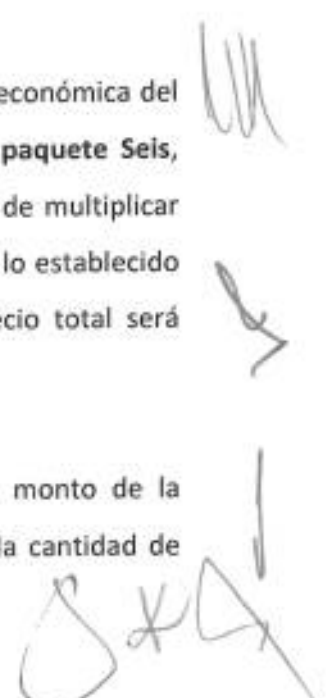
Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L de C.V.** para el paquete **Uno**; **Uniformes Julián, S.A. de C.V.** para los paquetes **No. Uno, Dos, Cuatro, Cinco y Seis**; y **Elite By Carga, S.A. de C.** para los paquetes **No. Uno y Dos** en que participan, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **No. 32065001-034-11** para la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Así mismo se hace mención que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante **Uniformes Julián, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 2 "Gas Pimienta"** del paquete **Seis**, existe una discrepancia entre el precio unitario ofertado y el precio total que resulta de multiplicar dicho precio por la cantidad correspondiente a esta partida, por lo cual atendiendo a lo establecido en el punto 22.3 de las bases de Licitación, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

En base a lo antes expuesto este "Comité de Adquisiciones" procede a ajustar el monto de la propuesta referida, la cual una vez hecha la corrección correspondiente, asciende a la cantidad de



\$29,493.75 pesos (Veintinueve mil cuatrocientos noventa y tres pesos 75/100 M.N.) más el 11% del impuesto al valor agregado, modificándose en consecuencia el monto total de la propuesta económica de este licitante para quedar en un monto total de **\$ 829,224.75 M.N. (Ochocientos veintinueve mil Doscientos veinticuatro pesos 75/100 M.N.)**, más el 11% del impuesto al valor agregado.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION 32065001-034-11** -----

"Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes **Provedora Baja de Equipos y Textiles, S.A. de C.V.; Uniformes Julián, S.A. de C.V.; y Elite By Carga, S.A. de C.V.**, para los paquetes en los que cumplieron técnicamente, no fueron desechadas del presente procedimiento de contratación.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por La Convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete No. Uno
UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquetes No. Uno, Dos, Cuatro, Cinco y Seis
ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquetes No. Uno y Dos

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-034-11.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como las opciones más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"** al licitante:

UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V. para la totalidad de los **paquetes No. Cuatro, Cinco y Seis**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$466,306.75 pesos (Cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos seis pesos 75/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$51,293.74 pesos (Cincuenta y un mil doscientos noventa y tres pesos 74/100 M.N.)**; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichos paquetes..

ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V. para la totalidad de las partidas que integran los **paquetes No. Uno y Dos**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$264,575.90 pesos (Doscientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 90/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$29,103.35 pesos (Veintinueve mil ciento tres pesos 35/100 M.N.)**; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichos paquetes.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. ----

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

JEFE DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA JURIDICA"

LORENA VENEGAS RAMIREZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

"OFICIALIA MAYOR"

KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____